

 RENAZCIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO : 2024 - 2030	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO Dirección de Administración y Finanzas		
Código PR-DAF-CON-02 R01	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Elaborar Reportes y Emisión de Estados Financieros de la Secretaría			

ÍNDICE	
	Página
I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. PROCEDIMIENTOS	3
VI. ANEXOS	4
VII. CONTROL DE CAMBIOS	4
VIII. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	5

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENAZCIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO Dirección de Administración y Finanzas	
Código PR-DAF-CON-02 R01	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Elaborar Reportes y Emisión de Estados Financieros de la Secretaría		

I. OBJETIVO

Establecer el método para proporcionar información financiera clara, confiable y oportuna para los distintos usuarios tanto internos como externos, con la finalidad de evaluar la gestión financiera y el uso de los recursos públicos.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito al departamento contable de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Economía y Trabajo.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Ley general de contabilidad gubernamental

Ámbito Estatal

Constitución política del Estado de Yucatán

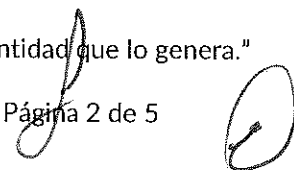
IV. DEFINICIONES

Pólizas: Es un documento que respalda y detalla los asientos contables que afectan las cuentas de una empresa, indicando fechas, montos, cuentas involucradas, conceptos y responsables.

Sistema Contable: Es el conjunto organizado de mecanismos y procesos diseñados para registrar, clasificar, resumir y reportar las operaciones económicas de una entidad, con el fin de proporcionar información útil para la toma de decisiones y el cumplimiento de obligaciones legales y fiscales.

Estados Financieros: Son el conjunto estructurado de informes contables que resumen la situación económica, financiera y los resultados operativos de una entidad en un período determinado, con el fin de proporcionar información útil para la toma de decisiones, la evaluación del desempeño y el cumplimiento de obligaciones legales y fiscales.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."



 RENAECIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO Dirección de Administración y Finanzas	
Código PR-DAF-CON-02 R01	Fecha de emisión 27/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Elaborar Reportes y Emisión de Estados Financieros de la Secretaría		

V. PROCEDIMIENTOS

Descripción del procedimiento

Analista Administrativo

1. Los Analistas Administrativos registran las pólizas de Ingresos, egresos y de diario en el sistema contable de la secretaría de economía y trabajo.

Jefe del Departamento Contable

2. El jefe de contabilidad revisa que todas las pólizas tanto de ingresos, egresos y diario estén correctamente registradas en el sistema contable, en caso de que se detecta algún registro incorrecto esté deberá corregirse.
3. El jefe de contabilidad emite los estados financieros desde el sistema contable.
4. Los estados financieros se convierten en archivos de formato Excel para cuestiones de presentación y análisis.
5. Una vez analizados y formateados se imprimen los estados financieros.
6. El jefe de contabilidad firma los estados financieros y los turna al Director de Administración y Finanzas para su revisión y firma.

Director de Administración y Finanzas

7. El Director de Administración y Finanzas firma los estados financieros y los pasa a la oficina del Secretario de Economía y Trabajo.

Secretario de Economía y Trabajo

8. El Secretario de Economía y Trabajo firma de autorizado los estados financieros y los regresa al Departamento de Contabilidad para su envío a las dependencias interesadas.

Analista Administrativo

9. El analista administrativo elabora el oficio de envío con número consecutivo de la oficina del Secretario y lo pasa al jefe de contabilidad para su visto bueno.

Jefe del Departamento Contable

10. El jefe de contabilidad firma el oficio de envío de visto bueno y lo pasa al Director de administración y finanzas para su visto bueno quien a su vez lo pasa a la oficina del secretario para su firma.
11. Una vez firmado el oficio de envío se regresa al departamento de contabilidad.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030		SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO Dirección de Administración y Finanzas		
Código PR-DAF-CON-02 R01		Fecha de emisión 27/11/2025		Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Elaborar Reportes y Emisión de Estados Financieros de la Secretaría				

12. El jefe de contabilidad genera un respaldo del sistema de contabilidad, lo graba en un CD el cual adjunta al oficio y a los estados financieros impresos y firmados y los envía a las dependencias interesadas.
13. Se regresa una copia del oficio de entrega de los estados financieros sellada por la dependencia interesada y se le saca una copia fotostática la cual se queda en el departamento de contabilidad y la original sellada se envía a la oficina del secretario.

Fin del procedimiento

VI. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	a) Diagrama de flujo del procedimiento para elaborar la conciliación bancaria.	CON	1 año	2 años	7 años	Eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

VII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
27/11/2025	00	Procedimiento para elaborar emisión de estados financieros mensuales y envío a las diferentes dependencias.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Código
PR-DAF-CON-02 R01

Fecha de emisión
27/11/2025

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Elaborar Reportes y Emisión de Estados Financieros de la Secretaría

VIII. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó

M. en A.D. Juver III Espadas Espadas
Director de Administración y Finanzas

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

Procedimiento para Elaborar Reportes y Emisión de Estados Financieros de la Secretaría

